Índer ENVIGADO	**Informe de supervisión**	**Código:F-DE-004** **Versión:07** **Fecha de la Versión: 02-03-2022**

Informe N° 01
Fecha de Informe: 3 de octubre de 2023
Para: Gerente Índer Envigado

1. Información básica

Informe de Supervisión a la ejecución del contrato No. INDENV-160-09-693-23
Suscrito con: Ivan Alejandro Vargas Lopera
Con Identificación No. 98.558.024

Contrato Nº	INDENV-160-09-693-23
Fecha del contrato:	31 de agosto de 2023
Contratista:	Ivan Alejandro Vargas Lopera
Identificación contratista:	98.558.024
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como asesor deportivo para apoyar los diferentes y programas de la entidad
Valor del contrato:	$ 23.908.657
Valor adición:	
Valor total del contrato:	$ 23.908.657
Fecha de inicio según acta:	31 de agosto de 2023
Fecha de adición:	
Plazo del contrato:	El plazo estimado para la entrega del objeto contractual será hasta . 3,3 Meses o hasta el agotamiento de la partida presupuestal contados a partir de la fecha del acta de inicio.

2. Estado de avance y actividades

Según lo dispone la Ley 1474 de 2012, en su Artículo 83. Supervisión e interventoría contractual. "(…). La supervisión consistirá en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, (…)", por tal razón se procede a presentar el respectivo informe, según los siguientes ítems:

2.1 Técnico: se evidencio del informe presentado por el contratista y se verificó la realización efectiva de las mismas que se enuncian a continuación:

Obligaciones Específicas	Cumplio		
	Si	No	N/A
Asesorar permanentemente a la gerencia del Índer de envigado en temas deportivos.	X		
Asesorar permanentemente la jefatura de deportes.	X		
Asesorar al comité técnico del deporte en los procesos de integración de las diferentes áreas de la entidad con miras a un mejor desarrollo deportivo.	X		
Acompañar de manera indirecta, los procesos de entrenamiento de los deportistas de la entidad que así lo requieran sin tener injerencia puntual en los planes de trabajo establecidos por cada entrenador.	X		
Asesorar al instituto en la planificación de charlas, seminarios, capacitaciones, entre otros, relacionados con el desarrollo deportivo.			X
Diligenciar y mantener actualizados los datos de la hoja de vida el certificado de bienes y rentas en la plataforma Sigep 2.	X		
OBSERVACIONES :	**En los campos marcados como no aplica, significa que dentro de las actividades asignadas no se les realizó reparto de ellas. No obstante son actividades inherentes al objeto del contrato todas las establecidas.**		

2.2 Administrativo: Durante la ejecución del contrato de la referencia, **NO** se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.

Concepto de supervisión:
Se presentaron requerimientos por incumplimiento de actividades.
Se recibe a entera satisfacción.

SI	NO
	X
X	

2.3 Financiero y contable: Con el ánimo de efectuar un seguimiento presupuestal, financiero y contable idóneo, se relaciona a continuación un cuadro resumen de ejecución del objeto contractual.

Ejecución financiera				
N° de contrato	Valor del contrato	Valor ejecutado	Valor restante	% ejecutado
INDENV-160-09-693-23	23.908.657	6.831.045	17.077.612	29%

N° Factura o Cuenta de cobro	Fecha de cuenta de cobro	Acta de pago N°	Valor a pagar	Avance del valor ejecutado	% de avance ejecutado
LAVL123	02/10/2023	2023-3916	6.831.045	6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
				6.831.045	29%
Totales			6.831.045		

2.4 Jurídico

		SI	NO
1	Cumplió con el pago de la seguridad social en (salud pensión y riesgos laborales). Dando, según lo dispuesto en la ley 1150 de 2007, a la ley 789 de 2002 art.50 y a la ley 1562 de 2012. El contratista se encuentra a paz y salvo con el pago de la seguridad social integral, conforme a la información contenida en el documento que se relaciona y adjunta a la cuenta de cobro y se valida con el Acta de pago correspondiente.	X	
2	Hasta el momento el contratista no ha reportado novedades o cambios que impliquen que se encuentra inmerso en inhabilidades o incompatibilidades sobrevivientes que le impidan seguir legalmente con la ejecución del contrato.		X

3. Conclusiones

Es viable reconocer al contratista el pago de los servicios prestados durante el mencionado período.

4. Documentos anexos

1. Certificado de pago de seguridad social
2. Acta de pago
3. Cuenta de Cobro
4. Informe del contratista

5. Observaciones

El contratista cumple a cabalidad con su objeto contractual y obligaciones especificas.

JUAN MANUEL TABARES MARTINEZ
CC: 71.798.914
Supervisor